



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2024

NÚM. 17

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SRA. D^a. BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00155. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio ambiente para exponer el proceso de constitución de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 16 minutos).

11-24/COM-00155. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio ambiente para exponer el proceso de constitución de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eguerdi on, parlamentari jaun-andreok. Comenzamos esta Comisión de Desarrollo Rural. Silencio, por favor. Comenzamos esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural de Medio Ambiente para exponer el proceso de constitución de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático. Damos la bienvenida al Consejero, señor Ayerdi, a la Directora General de Medio Ambiente, señora Bretaña, y al Director de Servicio de la Oficina de Cambio Climático del Gobierno de Navarra, señor Señas. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra, si quiere, para introducir la comparecencia por un breve espacio de tiempo.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ongi etorria, kontseilari eta bere taldeari. Como todos ustedes saben, la Asamblea Ciudadana Navarra del Cambio Climático está recogida en el artículo 15 de la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático y regulada mediante una Orden Foral que se publicó en mayo de este mismo año. Considerando que nos encontramos ante una emergencia climática, y ya lo he advertido en otras ocasiones, pero el Observatorio Copernicus de la Unión Europea ha informado que este año, por primera vez, el planeta para superar el grado y medio de calentamiento respecto a la época preindustrial. Por lo tanto, como digo, nos encontramos ante una situación de emergencia climática. Desde EH Bildu consideramos que es necesario un acuerdo social amplio que permita implementar los cambios necesarios para mitigar, paliar y enfrentar esta situación. Para ello es fundamental la creación de estos órganos participados y deliberativos, como es la Asamblea Ciudadana Navarra del Cambio Climático.

Conocedores de que ya se ha conformado el grupo de expertos que va a asesorar a esta Asamblea Ciudadana y que incluso este comité ya ha celebrado dos sesiones de trabajo, hemos pedido al Consejero que comparezca hoy aquí para que nos explique lo siguiente: cómo han ido estas dos reuniones, cómo va el proceso para conformar la Asamblea Ciudadana según los criterios establecidos en la propia Orden Foral, qué metodología y recursos se están utilizando para ello y cuál es el papel de las consultorías en este proceso, así como cualquier otra información adicional que el Consejero tenga a bien ofrecernos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mendo jauna. Y a continuación tiene la palabra por un tiempo máximo de 30 minutos el Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on, buenos días. Vamos a enmarcar en qué situación nos encontramos. Efectivamente, agradecer la petición de comparecencia del grupo EH Bildu, porque efectivamente es un tema que, en este momento, como luego concretaremos hoy mismo se ha publicado una nota de prensa. Se ha publicado en Gobierno Abierto el proceso final de conformación de esa Asamblea Ciudadana y creo que es oportuno que se conozca un poco lo que se ha hecho hasta ahora y cuál es la previsión de trabajo de los próximos meses.

Tenemos un contexto normativo en este caso, como se ha comentado efectivamente, la Ley 4/2022 de 22 de marzo de Cambio Climático y Transición Energética que establece el objeto de la Ley en su artículo número uno, y entre las finalidades de la Ley lo que se establece es promover la participación ciudadana. Yo creo que habría que destacar en este caso la propia aprobación de la ley en el momento que se produce con el consenso de todas las formaciones políticas, con una línea de trabajo clara en este sentido y esa gobernanza participativa que, efectivamente, hace que en un contexto de cambio climático en el que el compromiso debe ser del conjunto de la sociedad, no solamente de las instituciones y los agentes, ese proceso sea un proceso participativo en el que la conciencia social de todo tipo de medidas es fundamental. Por eso, en el artículo 15 de esta Ley se establecía la creación de esa Asamblea Ciudadana como un foro de participación, como un foro en el que se va a ejercitar ese proceso participativo y deliberativo sobre las cuestiones que se consideren más importantes en este sentido y que pueda, evidentemente, aportar las medidas que se desarrollen a ese nivel. Por esta razón, como se ha dicho, el 7 de mayo se firmó la Orden Foral 142 en la que se regulaba lo que era la Asamblea Ciudadana, la composición, funcionamiento, mandato, etcétera.

Antecedentes por tener una referencia de lo que se ha venido haciendo a otros niveles. Tenemos la conformación de la Asamblea Ciudadana a nivel del conjunto del Estado. Una asamblea que se constituyó en el año 2021 con cien miembros, cien personas miembros de esta asamblea Ciudadana. Recordad: 47,6 millones habitantes. Una selección de participantes por una entidad independiente de la Administración y una metodología que garantizaba la aleatoriedad preservando criterios como edad, género, etcétera y, en esa primera asamblea, con cinco áreas de trabajo y diecisiete temáticas diferentes que se ponían encima de la mesa para seis reuniones previstas, ya realizadas en este momento, porque este trabajo ya se realizó en este campo. En el caso de Navarra, con una composición de la Asamblea de treinta personas para esa población de nuestra comunidad, de 682.200 habitantes, con un proceso de selección de participantes a través del equipo facilitador de carácter privado, pero con una metodología que luego explicaremos, que también reserva la participación aleatoria de las personas que quieran participar en esta asamblea, preservando criterios de sexo, edad, nivel de estudios, nacionalidad, tamaño de la población, residencia y zona de residencia de las personas que la conforman.

Las temáticas en definición. En este caso la pregunta que se hacía, que luego comentaremos, es una pregunta muy genérica, pero justamente el equipo de expertos, ya conformado, está trabajando ya en las temáticas concretas que se quieren plantear y también en el método de trabajo. La previsión es que haya cinco sesiones de trabajo en este proceso. En el caso de Gipuzkoa la composición en el 2022 fue de treinta y dos personas para esa población de 728.000 habitantes, con un proceso de selección en base a quince mil cartas enviadas a quince mil personas. De entre aquellas que respondieron positivamente a participar en el proceso, se realizó un sorteo entre estas personas. Y también con una metodología en la que se aseguraba la representatividad del territorio, dar formación, etcétera.

La pregunta que se hacía en aquel caso era: ¿cómo podemos garantizar la actividad agraria de Gipuzkoa para hacer frente a la emergencia climática? Se realizó en cuatro sesiones de trabajo, cuarenta horas y con una compensación económica de las personas participantes de cuatrocientos euros. En el caso de Cataluña, también con una composición de cien personas

para ocho millones de habitantes, con un sorteo entre los veinte mil invitados a participar en este proceso y también la metodología muy similar al anterior de Gipuzkoa. En este caso, con dos ejes principales como temáticas: el despliegue de las energías renovables y producción y consumo agroalimentario. En este caso, también con seis sesiones de trabajo y con una compensación económica, en este último caso de trescientos noventa euros a las personas participantes.

La previsión en el caso de nuestra comunidad es de esa composición de treinta personas para esta población de 682.000 habitantes. La selección a través de ese carácter privado del equipo facilitador, con unas condiciones también que, desde el punto de metodología a seguir, preservan sexo, edad, niveles de estudios, nacionalidad, tamaño de población, residencia y zona de residencia de las personas que participen y con una definición temática que están desarrollando ya en este momento los equipos, y con una previsión de cinco reuniones. La pregunta que qué se hace es: ¿qué debemos hacer en Navarra ante el cambio climático de una manera efectiva y socialmente justa? Lógicamente esto se va a desarrollar en diferentes temáticas y nos deberá concluir con un informe final que se presentará ante el Departamento y, posteriormente, a esta Comisión y al Parlamento de Navarra como resultado de ese trabajo.

La gobernanza en el caso de Navarra prevé esa asamblea de treinta personas que se apoyará en un equipo facilitador, que se encargará de la logística realmente de todo el proceso. Es un equipo facilitador ya contratado por el Departamento de Medio Ambiente para que la deliberación, los debates, los informes y el conocimiento sobre los temas que se vayan a tratar sean aportados en este caso por el grupo de personas expertas. Un máximo de doce personas que conforman este equipo de reconocido prestigio en el campo del clima, de la energía, de la biodiversidad, del medio ambiente y la transformación social y que han partido, precisamente, de recomendaciones propuestas que ha hecho el propio Parlamento de Navarra y también el Consejo Navarro de Medio Ambiente.

El equipo facilitador de carácter privado, especializado —como decía— en procesos deliberativos, con esas funciones de seleccionar las personas participantes, diseñar y dinamizar las sesiones, incluyendo todo lo que sería el apoyo técnico y logístico. El grupo de personas expertas es con carácter consultivo, con funciones de dar apoyo en el planteamiento de los temas a tratar, la formación de la agenda, la proposición de personas que aporten información ajenos a los equipos técnicos que comentamos y son personas —como decía antes— propuestas por el Consejo Navarro de Medio Ambiente, la Comisión de Desarrollo Rural y Medioambiente del Parlamento de Navarra, y se designaron mediante Orden Foral. Doce personas con criterios también de paridad, diversidad, representación de campos de actividad, origen y buscando ese equilibrio en el conjunto de las personas.

El equipo facilitador nace como consecuencia del artículo 4 de la propia Orden Foral 142D/2024 de carácter privado, especializado en procesos deliberativos. Se presentaron al proceso de contratación dos equipos, dos empresas: Kaizen-Eureka y JPI Consultoría y Gestión. En el segundo caso las dos presentaron su oferta económica y JPI presentó, además de la propuesta económica, una propuesta técnica de trabajo. La empresa a la que se le adjudicó esta tarea ha sido JPI y ya ha desarrollado parte de la actividad prevista, la preparación y planificación con la revisión de la Orden Foral, las primeras reuniones de coordinación, la selección de miembros

para la Asamblea en proceso —como ahora comentaremos—, las herramientas online también que se van a utilizar, porque veremos que las menores van a poder realizarse de manera presencial y de manera telemática —también realizadas para que esto pueda ser puesto en marcha ya— y las previsiones de sesiones de trabajo, como veremos por los tiempos en los que estamos, serán ya de enero a junio del 2025 que nos permitirán tener ese informe de recomendaciones, ya con todas las aportaciones, etcétera, en septiembre de este año 2025.

El grupo de personas expertas van a dar apoyo en cuestiones como: los planteamientos de los temas que se van a tratar, la formación de la agenda, la propuesta de personas que puedan venir externos a estos equipos a aportar a los debates y a los temas que se establezcan. Está compuesto por doce personas: seis hombres y seis mujeres. Funciona de manera independiente con dos personas coordinadoras que han sido elegidas por el propio grupo de expertos. Se presentaron —si no recuerdo mal— dos candidatos: dos hombres y una mujer. Se sorteó entre los dos hombres y, como digo, está conformado, aunque este es un equipo que en las propias razones que se han tenido con ellos, es un trabajo que puede ser perfectamente rotativo, por el que puedan pasar diferentes personas.

Se ha tenido en cuenta el perfil para elegir a estas personas: la actividad en organizaciones ecologistas, un perfil técnico dentro de la Administración, un perfil técnico, pero en el campo de la empresa privada o la participación en organizaciones sectoriales, o también la relación con la Universidad o Centros de investigación de este equipo. Al proceso de selección se presentaron treinta y tres propuestas: veintitrés hombres y diez mujeres, propuestas —como se ha dicho— por la Comisión Parlamentaria y por el Consejo Navarro, por diferentes entidades, colegios etcétera, organizaciones sindicales políticas. Los criterios de selección fueron paridad entre hombres y mujeres, diversidad y representatividad del campo de la actividad, origen y redundancia de la propuesta, así como diversidad de las personas de las entidades proponentes. Esas son las doce personas que formaban parte de ese equipo: Rafa Aldai Agirretxe, Lorea Flores Compains, Julen Rekondo Bravo, Clara Viejo Blanlard, María José Sanz Sánchez, Uxua López Flamarique, Iñigo Abdon Virto, Abel del Rey Palacios, Peio Oria Iriarte, Teresa Ferrer Gimeno, Pablo Muñoz Trigo y Carmen Puerta Extremera.

La metodología de trabajo, como hemos señalado, está establecida en el artículo 5 de la Orden Foral. La previsión, como decía, serían cinco sesiones de trabajo en tres fases. Una primera de aprendizaje, de conocimiento de proporcionar a los miembros de la Asamblea de la información equilibrada, clara, completa, para que puedan participar de manera activa en el proceso, la discusión y debate de las temáticas en cuestión, la preparación y votación de un informe de recomendaciones, y como decía, en esa modalidad mixta de presencial y online, con una duración que también se ha recogido en la información que se va a transmitir para que las personas interesadas en participar lo conozcan desde el principio, con una previsión de ocho horas de duración de las sesiones de trabajo, de cada una de esas sesiones, repartidas entre el viernes a la tarde y el sábado de la mañana en estas sesiones que se convoquen de febrero a junio. Con una frecuencia, por tanto, de una vez al mes, con una sesión inicial en la que se presentaría a las personas que se integran, los equipos de expertos, la metodología de trabajo que se vaya a seguir, el equipo facilitador, así como los temas y las áreas de actividad que se van a evaluar en ese trabajo.

Ha habido dos reuniones por el grupo de expertos, una el día 2 de octubre y otra el 29 de octubre. El lunes que viene se va a celebrar la tercera reunión del grupo de Expertos. El 2 de octubre fue la presentación del proyecto: el papel que debe jugar este equipo, la presentación de la composición y la explicación de metodología y dinámica de trabajo. Los acuerdos, fundamentalmente, se refirieron a aplicar una metodología aleatoria para la constitución de la Asamblea, que no fuera elegido, sino que fuera un sistema aleatorio el de la participación en la misma; revisar la propuesta de temáticas y dinámicas de trabajo que se van a desarrollar; realizar aportaciones relativas a la estructura. Se realizaron aportaciones a la estructura de las sesiones, a la utilización de la plataforma que se presentó por el equipo facilitador para el propio desarrollo de las actividades y la identificación de los dos coordinadores del grupo. También se apuntaba la posibilidad de realizar una siguiente reunión. Se fijaba la reunión para el día 29, en la que ya se nombraron a las dos personas coordinadoras. Se concretaron los temas deliberativos a proponer a la Asamblea.

¿Qué debemos hacer en Navarra ante el cambio climático de una manera efectiva? La pregunta a debate se acotaría con temas más concretos, que serán propuestos por el grupo de expertos y expertas, y son los temas en los que están trabajando precisamente en este momento y podremos valorar y evaluar en la reunión del próximo lunes. También se volvieron a realizar aportaciones relativas a la propia forma de selección de la Asamblea y las dinámicas de trabajo. Y se acordó esa fase de formación previa a las sesiones para las personas que finalmente resulten elegidas como miembros de la Asamblea, los cinco días de sesión, el formato de asistencia. Se habló de que debería haber una compensación económica para las personas que asuman este compromiso y esta participación, y trabajar las áreas de manera temática, por grupos, etcétera.

La composición y el proceso de selección de la Asamblea está recogido en el artículo 2 de la Orden Foral. La previsión, como decía, era de esas treinta personas: quince hombres y quince mujeres. Por edades, habrá once personas entre dieciséis y treinta y cinco años, doce entre treinta y seis y cincuenta y cinco, siete entre cincuenta y seis y setenta y cinco años. Cuatro personas con Educación Primaria y/o Secundaria, once con Bachillerato o Grado Medio, cinco con Grado Superior y diez con estudios universitarios. Desde el punto de vista de la nacionalidad, habría veintisiete personas con nacionalidad española y tres extranjeras. El tamaño de población de la residencia de estas personas sería, cinco en municipios de menos de mil habitantes, once en municipios de entre mil y diez mil y catorce en municipios de más de diez mil habitantes. La zona de residencia, siguiendo la zonificación Navarra 2000: tres personas residentes en la zona Noroeste, dos en la zona del Pirineo, catorce en la zona de Pamplona, dos en Tierra Estella, dos en Navarra Media, tres en Ribera Alta y cuatro en la zona de Tudela.

El mecanismo que se va a seguir para esta conformación. Hoy, como decía, se publicaba la nota de prensa, se envía también un correo a todos los Ayuntamientos y a otros agentes del territorio, anuncios en prensa y también la publicación que ya se ha realizado esta mañana en Gobierno Abierto. El mecanismo se publica en la página web de Gobierno Abierto un formulario para la inscripción de las personas interesadas y, una vez realizada esa inscripción, el proceso de selección se realizará por sorteo. Las personas que se apunten se asignarán a cada una de esas familias que hemos determinado y, mediante una fórmula o un procedimiento absolutamente aleatorio, se elegirían cumpliendo los requisitos que hemos comentado anteriormente, dejando unas personas en reserva en previsión de que pudiera haber a lo largo de este tiempo alguna

baja o lo que fuere, por diferentes motivos. Por lo tanto, el protocolo de selección, como decía, esa nota de prensa publicada hoy, difundida a los medios también a partir del 20 de noviembre, con ese formulario ya colgado en la web de Gobierno Abierto para que se pueda utilizar esa inscripción de las personas que tengan interés, con esa máxima difusión a través de contacto con los ayuntamientos, para que la vez puedan hacer ellos una labor de difusión en sus municipios, a través también de los grupos de acción local para que animen a participar en el proceso o los grupos de Acción Climática, también del Ayuntamiento de Pamplona, y también se ha trasladado a los miembros del Consejo Navarro de Medio Ambiente para que puedan canalizar esa información a quien pueda tener interés.

Desde el punto de vista financiero, la previsión es que el equipo facilitador, debido al propio proceso de adjudicación, percibirá por este trabajo de este proceso 17.968 euros. Para el grupo de personas expertas se ha valorado una compensación económica de mil euros a cada uno de ellos, por lo tanto, doce mil euros, y a los miembros de la Asamblea la previsión es una aportación de cuatrocientos euros por miembro, por lo tanto, otros doce mil euros de gasto y con una previsión de otros diez mil euros de gastos en publicidad, etcétera, y una partida de 6.530 euros para otros gastos derivados del proceso. Por lo tanto, un gasto total para esta primera serie de actuaciones de la Asamblea de 58.498 euros.

Como decía, la Orden Foral estaría aprobada y publicada, el grupo facilitador contratado, el grupo de expertos y expertas también constituido. Las temáticas que se van a abordar, más allá de la pregunta genérica que hemos comentado, están en elaboración por parte del grupo de expertos y, lógicamente, este periodo que está abierto ahora de selección de los miembros de la Asamblea, desde hoy, 20 de noviembre hasta el 20 de diciembre, un mes de plazo para que se puedan apuntar las personas que lo deseen, se pueda utilizar para concluir ese trabajo y, además, del propio documento de información y asesoramiento a los miembros, de forma que las sesiones de la Asamblea se produzcan de enero a junio de 2025 con ese informe final en esta primera fase de la Asamblea, en el mes de septiembre del 2025, con las recomendaciones que nazcan en este debate. Y esto es lo que en principio tendremos que aportar en esta primera intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejero. Comenzamos con los turnos de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Mendo como proponente, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eskerrik asko emandako azalpenengatik, Aierdi jauna. Ez dut errepikakorra izan nahi eta ez diot inori ezer deskubrituko baina, COP 28ak adierazi zuen bezala, energia-trantsizioa energia fosiletatik iturri berriztagarrietara igarotzean datza eta 2030 eta 2050 urteetarako ezarritako deskarbonizazio-helburuak bete nahi badira, horrek ezinbestean ekarriko du landa-ingurunean berriztagarriak hedatzea eta landa-ingurunearekin eta bertan bizi diren pertsonekin elkar egitea. Planteamendu hori ez da gai ideologiko bat, errealitate baten egiaztapena baizik, ez baitago energia berriztagarriekiko alternatiba ekologiko, sozial edo ekonomiko bideragarririk. Baina hemen arazo bat dugu: Fernando Ferrando, Fundación Renovableseko lehendakariaren duela gutxiko artikulua batean irakurri nuen bezala, onarpen sozialik gabe ez dago trantsizio ekologikorik eta, gainera, ezinezkoa izango da beharrezko den erritmo eta bolumenean. Horregatik, artikuluan

hainbat eremutatik lan egitea aldarrikatzen zen, hedapena justiziaren eta ekitatearen ikuspegitik egiteko. Aldarrikapen hau, nire ustez, beharrezkoa da bi arrazoiengatik. Alde batetik, berriztagarrien proiektuen hedapenaren lehenengo fase honetan, modu ez etiko batean enpresa askok lehenesten ari direlako interes ekonomikoak, interes sozialaren eta ingurumenarekiko errespetuaren aurrean eta hori ukaezina da. Eta beste aldetik, desinformazioz eta informazio engainagarritz betetako mundu batean bizi garelako, gaur egungo *status quo* ekonomiko eta energetikoa mantentzeko interesa duten eragileek eratuta eta horrek herritarren artean nahasmena eragiten duelako.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias por las explicaciones ofrecidas, señor Aierdi. No quiero ser repetitivo ni pretendo descubrirle nada a nadie pero, como señaló la COP 28, la transición energética consiste en el paso de las energías fósiles a las fuentes renovables y, si se quieren cumplir los objetivos de descarbonización establecidos para los años 2030 y 2050, esto implicará necesariamente la expansión de las energías renovables en el entorno rural, y la interacción con dicho entorno y las personas que lo habitan. Este planteamiento no es una cuestión ideológica, sino la constatación de una realidad, ya que no existe ninguna alternativa ecológica, social o económica viable frente a las energías renovables. Pero aquí tenemos un problema: como leí recientemente en un artículo de Fernando Ferrando, presidente de la Fundación Renovables, sin aceptación social no hay transición ecológica. Además, será imposible lograrla al ritmo y con el volumen necesario. Por ello, en el artículo se reivindicaba trabajar desde distintos ámbitos para que la expansión se lleve a cabo desde una perspectiva de justicia y equidad. Esta reivindicación, en mi opinión, es necesaria por dos razones. Por un lado, porque en esta primera fase de despliegue de los proyectos de energías renovables, algunas empresas están priorizando de manera poco ética los intereses económicos por encima de los intereses sociales y el respeto al medioambiente, y eso es innegable. Y, por otro lado, porque vivimos en un mundo repleto de desinformación e información engañosa, difundida por agentes interesados en mantener el actual statu quo económico y energético, lo que causa confusión entre la ciudadanía].

Egoera horri aurre egiteko funtsezko mekanismoak dira herritarrek parte hartzeko eta eztabaidatzeko bideak izatea, lurraldeak eta administrazioa klima-aldaketaren aurrean izan behar dituzten erantzunen inguruan eztabaidatzeko. Proiektu berriztagarrien hedapenaz ari garela, Estefanía Mosquera eta Jorge Fernández ekonomialariek, Orkestrako ikerlariek, Instituto Vasco de la Competitividad-ekin batera, «Aceptación Social de proyectos de Energías Renovables Locales» izenburuarekin artikulu bat argitaratu zuten orain dela gutxi, eta artikuluan zehar gizartearen parte-hartzearen garrantzia aipatzen dute proiektu horiek onartzeko metodo gisa. Artikulu hau benetan gomendatzen dizuet. Gainera, Finlandiako Lee hiriaren adibidea ere ematen dute. Izan ere, udal liderrak eta herritarrak elkarlanean elkartu ziren mugikortasun jasangarriaren eta zerbitzu publikoen estrategia diseinatzeko eta hala, hiri horretako kide izatearen sentimendua lortu zuten. Bai eta 2007. urteko datuekin alderatuta, emisioetan %80ko murrizketa ere lortu zuten.

[Para hacer frente a esta situación, es fundamental que la ciudadanía cuente con cauces para la participación y el debate, para poder debatir sobre las respuestas que tanto la comunidad como la administración deben dar ante el cambio climático. Hablando del

desarrollo de los proyectos renovables, Estefanía Mosquera y Jorge Fernández, economistas e investigadores de Orkestra, el Instituto Vasco de Competitividad, publicaron recientemente un artículo titulado «Aceptación Social de proyectos de Energías Renovables Locales», y a lo largo del artículo destacan la importancia de la participación social como método para la aceptación dichos proyectos. Les recomiendo sinceramente este artículo. Además, también mencionan el ejemplo de la ciudad finlandesa de Lee. En este lugar, líderes municipales y ciudadanos colaboraron conjuntamente en el diseño de la estrategia de movilidad sostenible y de servicios públicos, logrando así que se generara en la ciudadanía un sentimiento de pertenencia a la ciudad. Además, consiguieron una reducción del 80 % en las emisiones, en comparación con los datos de 2007].

Toda esta introducción solamente para mostrar la importancia de órganos como la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático de Navarra y lo fundamental que es que se confeccione de una manera satisfactoria como palanca para el desarrollo de una estrategia de descarbonización compartida y aceptada por la sociedad en su conjunto. Y es que tras la celebración de la primera reunión del Comité de Expertos que debe asesorar a este órgano deliberativo, a EH Bildu nos dio la sensación de que de alguna manera se estaba rebajando un poquito la ambición respecto a lo que estaba recogido en la Ley 4/2022 de Cambio Climático. Y digo esto porque en esa primera asamblea se anunció que únicamente se iban a realizar cinco sesiones de dos horas cada una: diez horas en total, para deliberar de un asunto tan trascendental como estoy para dar protagonismo a la ciudadanía, frente a otros ejemplos que hemos tenido de asambleas ciudadanas equiparables. En Irlanda, por ejemplo, se dedicaron doce sesiones de doce fines de semana, en Francia siete sesiones de tres días cada una, en Reino Unido seis fines de semana, en Escocia siete fines de semana o Alemania doce sesiones con un total de cincuenta y seis horas de trabajo. Además, a esta primera sesión, a esta primera asamblea inaugural, si no me equivoco y si me equivoco, que el señor Consejero me corrija, únicamente asistió por parte del Gobierno una jefatura de servicio, por lo que daba la impresión de que no se le estaba dando, desde nuestro punto de vista, toda la importancia que esta asamblea merecía.

Afortunadamente sí que es verdad, como ha informado el señor Consejero, que en la segunda reunión sí que se amplió la duración de estas cinco sesiones a ocho horas, pudiendo partir las sesiones en varios días, lo que nos parece más lógico y que se adecúa o es más acorde con las necesidades y con los ejemplos que he dado de otras asambleas ciudadanas. Pero sí que me gustaría aclarar el papel de esta consultoría, de JPI, a la hora de conformar la asamblea ciudadana y cómo va a garantizar la aleatoriedad en la selección de participantes, porque este método que se está exponiendo aquí a Euskal Herria Bildu, sí que nos genera una serie de dudas y no estamos seguros de si cumple con la aleatoriedad que marca la Orden Foral. Porque tal y como se está señalando, se van a pedir en la participación de personas, pero van a ser personas que van a estar directamente interesadas en participar y en otros procesos de selección de asambleas ciudadanas —usted ha dado el ejemplo de Gipuzkoa, el de Cataluña, yo aquí traía el de Reino Unido— se han enviado treinta mil, quince mil, diez mil cartas de una manera aleatoria y después se ha hecho el sorteo. Y esto no es lo mismo que pedir, que participen personas que ya de inicio van a estar interesadas y después hacer el sorteo. Me parece que aquí el orden de los factores sí que influye. Por lo tanto, queríamos preguntar cómo se va a garantizar esa aleatoriedad, porque para que esta asamblea deliberativa sea realmente representativa de la sociedad navarra, es fundamental que se garantice esa aleatoriedad.

Por nuestra parte poquito más. No quiero repetirme demasiado, pero consideramos que este órgano deliberativo que debe emitir un informe de recomendaciones que van a responder a una cuestión general, que es la que usted ha comentado que leo literalmente: ¿Qué debemos hacer en Navarra ante el cambio climático de una manera efectiva y socialmente justa? Y cualquier otra cuestión que ese comité de expertos pueda proponer a la Asamblea. Yo creo que es una cuestión lo suficientemente importante para que esta iniciativa se tome con la suficiente ambición por parte de la Administración, se le dote de los recursos necesarios. Me ha alegrado saber que se va a remunerar a las personas participantes en la Asamblea, como sí se ha hecho también en otras asambleas ciudadanas parecidas. Pero insisto, es fundamental poner a las personas en el centro de las políticas de lucha contra el cambio climático, que se les dé protagonismo porque esto tiene que ser una iniciativa en el despliegue de las renovables y en otras decisiones que haya que tomar. Es fundamental que sean unas decisiones compartidas con la ciudadanía para que tengan éxito precisamente, que es lo que todos y todas queremos. Y de momento, a la espera de la evolución de esta iniciativa y de esas conclusiones que esperamos con interés, que el Consejero ha anunciado para septiembre, por mi parte, es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mendo jauna. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario UPN, señor Zapatero, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Buenos días. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo. Yo empezaría primero por decir que en cuanto a la referencia de lo que es el cambio climático, vamos bastante tarde. Efectivamente, la Ley de Cambio Climático, la Ley Foral 4/2022 se aprobó en el año 2022 por unanimidad, pero ha pasado dos años hasta que se ha reglamentado y se ha creado la Orden Foral, lo que es un indicio de que no tiene la importancia que debería tener. También podemos decir que, en la parte de presupuestos y voy a hablar de lo que es el año 2024, había unos presupuestos, quitando el capítulo uno, de entorno a los 5.300.000 euros, y a fecha de mediados de octubre lo ejecutado no superaba los 861.000. Quiere decir que no se ha implantado en presupuestos apenas un 16,5% de lo consolidado. Pero volviendo un poquito la petición que había sido la comparecencia y basándonos en lo que es el procedimiento de constitución y por no repetirnos otra vez todo el tema de la Ley y reglamento, de lo que sí es norma, nosotros hemos echado en falta lo siguiente: a la hora de la elección de las doce personas expertas, que sí que sabemos que el tema de paridad y sabemos cómo se deben agrupar, echamos en falta que en el procedimiento se haya incluido una tabla de clasificación de por qué se ha seleccionado a cada persona. Sí que tenemos claro que el tema de paridad está más claro, pero hay otros factores que no tenemos una tabla donde digamos, por ejemplo, el que se haya propuesto por dos partidos políticos o agrupaciones para que sean elegidos unos u otros. Entonces no sabemos qué criterio o tabla recoge esa transparencia de elegir las doce personas y por qué se han quedado los otros dieciséis fuera, ni tampoco si el orden en el que aparecen los dieciséis significa el orden de entrada en la lista o es aleatorio o cómo funciona.

Por otra parte, en cuanto a la disposición del equipo facilitador de carácter privado, especializado en la selección de personas y diseñar sesiones, ustedes han dicho también que se presentaron dos empresas, pero yo he revisado el expediente al completo —al menos el que me han pasado— y realmente no es que se presentarán, se les llamó a esas dos empresas. Entonces

a nosotros sí que nos surgen una serie de dudas. No sabemos por qué esas dos empresas y no otras, por qué se utilizó el procedimiento abierto cuando no se sabía el precio de licitación de este servicio. También nos gustaría que se nos respondiera, porque hay una diferencia de presupuesto de una empresa a otra bastante importante, pero incluso llegamos a mandarle a la empresa que se ha quedado fuera, que en futuras ocasiones podríamos volver a contar con ella cuando había una diferencia de 14.850 a 45.000. Por qué no les pedimos, ya que solamente eran dos empresas, el dato técnico, el protocolo técnico a la empresa que no se ha adjudicado para valorar. Si vemos esa diferencia, por qué no se preguntó una segunda opinión. Bueno, hay una serie de cuestiones que sí que nos gustaría que nos respondiera en el tiempo de réplica, para aclarar un poco respecto a lo que era el proceso de constitución de esta parte de órganos antes de llegar a la constitución de la Asamblea Ciudadana. Sin más. Es lo que tengo que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Zapatero. Tiene a continuación la palabra el portavoz socialista, señor Mena, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, buenos días también, y bienvenido señor Aierdi, bienvenida señora Bretaña y señor Señas. Gracias por las explicaciones.

Navarra es una de las seis comunidades autónomas que cuenta con Ley de Cambio Climático, pero es cierto que únicamente País Vasco, Cataluña y yo también tenía apuntada Valencia y ahora Navarra, cuentan con la Asamblea del Cambio Climático, aunque es verdad que Madrid o Asturias realizan foros o consultas para abordar aspectos en el tema del cambio climático, además, también de la Asamblea de la Asamblea Estatal. Como se ha dicho en nuestra Ley de Cambio Climático obliga a la creación de esta Asamblea en el artículo 15: crear un foro de participación ciudadana para generar reflexión, conocimiento colectivo, consenso, para ver soluciones para que Navarra sea más resiliente a los cambios, a los impactos del cambio climático. El cambio climático en Navarra es una realidad palpable. Afecta a todo: a la economía, al medio ambiente y también a la forma de vida. Lo hemos comprobado en estas últimas semanas con los episodios que hemos tenido de lluvias. Todas y todos somos conscientes de que nuestra comunidad se caracteriza por su diversidad climática y paisajística, pero se está enfrentando a retos como el aumento de las temperaturas, la reducción de precipitaciones o el efecto contrario, los eventos extremos como las inundaciones.

Estos cambios impactan negativamente en sectores clave como la agricultura, que depende del clima estable para la producción, y en el turismo, que se ve afectado por la degradación de los paisajes naturales, por citar ejemplos completos y por no nombrar la paralización total de un pueblo, de una comunidad, y por no decir un país entero por un episodio de DANA como el que hemos tenido en la Comunidad Valenciana en las últimas semanas, con lo que ha generado. Por lo tanto, seguir negando el cambio climático es totalmente absurdo. Navarra ha sido pionera en adoptar políticas de sostenibilidad y adaptación al cambio climático con su estrategia de Cambio climático KLINA, que promueve la reducción de emisiones y el uso de energías renovables. Sin embargo, para que estas medidas tengan un impacto duradero, es vital que la ciudadanía, las empresas y también las instituciones trabajen de la mano promoviendo la cultura del respeto y el cuidado del medioambiente. Ya lo ha comentado el señor Mendo, haciendo referencia al artículo de la Fundación Renovables al que yo también había echado un ojo: el cambio climático nos recuerda que el bienestar de las generaciones futuras depende de las acciones que tomemos

hoy y Navarra, con su riqueza natural y su compromiso hacia un futuro más sostenible, puede convertirse en un ejemplo para otras regiones en la lucha de esta crisis global.

La Asamblea decían al cambio climático, precisamente, nace como una herramienta más para atajar el cambio climático. Un espacio de reflexión, un espacio de análisis y un espacio de buscar alternativas, una Asamblea necesaria. Ya está regulada y ya está en funcionamiento y no voy a entrar en la regulación de la Orden Foral. Nos parece correcta. Creemos que especifica bien la representatividad tanto en hombres y mujeres, la igualdad, nivel de estudios, nacionalidad, población de referencia y también la zona de residencia.

En cuanto a las personas expertas, ya las conocíamos. Ya ha sido público. Representan un amplio abanico de entidades ecologistas, universidades y centros de investigación, técnicos de empresa privada y también técnicos de la propia Administración. En cuanto a las personas que lo van a componer, únicamente nos surge la duda de cómo se va a gestionar la información o cómo se les va a trasladar a las personas elegidas que son parte de la Asamblea. Ha comentado que será el equipo facilitador quien lo haga. La forma que ha utilizado otras comunidades autónomas puede ser extraíble, la de mandar las cartas, porque entiendo que al final avisar al seleccionado o seleccionada que forma parte de una asamblea que, probablemente, puede que ni conozca, yo creo que será complicado. Lo ha comentado. Nos parece correctas las fórmulas para informar, inscripción y selección. De hecho, traíamos hoy como propuesta que igual era conveniente una campaña publicitaria para el conjunto de la población, para que conozcan la Asamblea, para que conozcan los objetivos, cuñas de radio, televisión... Más que nada, porque, al final, el conjunto de la sociedad es muy amplio e igual hay personas que conozcan esta herramienta, pero habrá muchas que pueden ser seleccionadas que no lo conozcan y con esta información siempre podrán inscribirse, si lo consideran necesario.

Estamos de acuerdo también con la pregunta que se debe responder o que debe responder el informe. Ya ha comentado, se va a tematizar. Traíamos también que nos parecía una pregunta muy amplia, que igual era necesario acotarla o diseccionarla. Ya lo ha dicho: se va a tematizar. Nos parece correcto.

En cuanto al grupo facilitador, ha comentado que se convocaron dos empresas: una presentó proyecto técnico y la otra únicamente económico. Y a mí me surge la duda de si hubiera sido necesario exigirles a las dos empresas las mismas condiciones en cuanto a proyecto técnico y en cuanto a proyecto económico, para tomar una decisión. Si nos pueden explicar en base a qué y cómo se tomó esa decisión. Nuestro grupo no tiene ningún problema con ninguna de las dos empresas, pero simplemente una solo presentó lo económico y la otra lo económico-técnico y queremos saber por qué no se les exigió a las dos lo mismo.

Es cierto que la creación de la Asamblea es una primera experiencia en nuestra Comunidad. Es un primer año. Podemos decir que es un episodio, una experiencia piloto. Habrá que ver cómo funciona esta primera vez, aprender de los errores y poner en valor lo que haya funcionado. Conoceremos el informe. Ese informe llegará a esta Comisión, lo cual nos parece perfecto. Esperaremos a septiembre del 2025 para poder reflexionar y debatirlo en esta Comisión. Por lo tanto, solo queda desde el Grupo Socialista mostrar todo nuestro apoyo a todos y a todas las componentes de la Asamblea Ciudadana. Tienen trabajo por delante, un trabajo importante en pro del medio ambiente. Estamos convencidos de que tendrá una gran utilidad. Será una

herramienta participativa y transparente que luche con el fin, que es el del cambio climático. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Mena. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Ollo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, señor Consejero y todo su equipo. Egun on, buenos días y muchísimas gracias por las explicaciones que nos han dado sobre la constitución de la Asamblea Ciudadana en cumplimiento, por supuesto, de la Ley Foral del Cambio Climático y la Orden Foral que la desarrolla en relación con la Asamblea Ciudadana. Es verdad que, más allá de las cuestiones más concretas y técnicas que se han planteado aquí por parte de diferentes grupos sobre la elección del equipo facilitador, etcétera, que espero que sean también aclaradas por parte del señor Consejero, desde luego por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, queremos mostrar nuestra satisfacción como no puede ser de otra forma, ante el trabajo que se viene realizando en esta materia, en cumplimiento de la Ley Foral con relación a la Asamblea Ciudadana, sobre todo, en un momento en el que proliferan discursos negacionistas en materia de cambio climático. Lo último, por supuesto, los resultados de las últimas elecciones presidenciales en Estados Unidos.

Comparecencias como esta. En fin, el trabajo que en este sentido realiza el Departamento en materia de cambio climático y, concretamente a través de la constitución de esa Asamblea, te reconcilia de alguna forma también con la propia política y con la actividad política. La Ley Foral de Cambio Climático habla, por supuesto, de prevención, habla también de actuación ante episodios consecuencia del propio cambio climático. Esa Asamblea ciudadana espero que establezca recomendaciones también incluso para las propias entidades locales. Insisto, es importante también cómo recientemente diferentes Ayuntamientos de Navarra hemos tenido que aprobar planes de actuación ante el riesgo de inundaciones, planes de actuación ante el riesgo de incendios forestales. Todo eso, al fin y al cabo, es fruto del fenómeno del cambio climático que estamos padeciendo y espero que esa Asamblea Ciudadana también en sus recomendaciones incluya a la propia Administración Foral y también a las entidades locales que también tienen un papel importante en esta materia. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Ollo jauna. Tiene continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señor García, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, sirva mi intervención básicamente para para dos cuestiones. La primera sería agradecer la información que se nos ha facilitado por parte del Consejero con respecto a esta cuestión. Creo que tampoco hay mucho más con respecto a lo que hoy se planteaba en el orden del día porque, además, se han planteado ciertas cuestiones de ámbito técnico con respecto a la empresa que generaba ciertas dudas respecto a la contratación de una de las empresas, siendo el procedimiento que se ha utilizado por parte de esta Consejería que han llamado a esas empresas. Sin más, pues para explicar esta cuestión técnica. Y sí que es cierto que me sorprende que hablan todos del compromiso del cambio climático y los discursos que demuestran que quizás no sea una de las mayores prioridades de este Gobierno. Lo digo por la tardanza en desarrollar un reglamento que, como bien ha dicho

creo algún otro portavoz, se aprobó ya en aquel año 2022 y que no se le ha dado celeridad, como digo, a la reglamentación de esta ley.

Sin más, quisiera agradecer las explicaciones que se nos han dado y espero también que se dé respuesta a algunas de los planteamientos y preguntas de ámbito técnico que se han dado ya también en esta comparecencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor García. Tiene a continuación la palabra el portavoz de la agrupación de Parlamentarios Forales Vox, señor Jiménez, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Consejero y equipo. Muchas gracias por sus explicaciones.

Yo voy a aprovechar para decir unas cuantas cosas que quizás van en contra de la opinión general. La imposición de la Agenda Climática, la religión climática en Occidente con sus restricciones, Agenda 2030, Agenda 2050, OBS, impuestos, criminalización de nuestro sector primario, ya está trayendo las consecuencias a Europa, no así a China, India y, seguramente, dentro de poco tampoco a Estados Unidos. La crisis de acceso y precio de energía en España, atribuida a la falta de una estrategia coherente de soberanía energética basada en la influencia de esas agendas ecologistas radicales de la Unión Europea, evidenciada por el aumento artificial del precio de la energía.

Siempre hablo de lo mismo, había una corriente, pero bueno lo repito, porque ya con la edad a lo mejor se repite uno. Esta corriente religiosa que era el fideísmo, fe ciega: creo hasta lo absurdo. El contexto, lógicamente, es preocupante —lo vimos hace poco con la Volkswagen— en cuanto a nivel mundial y sobre todo europeo: la crisis en el sector automovilístico, energético y social, oleadas de inmigraciones, los precios de la energía, la competencia en el sector. Ya hemos visto la reconversión marcada por Bruselas, que abandona los motores de combustión y las incesantes noticias, y no muy buenas, que nos vienen de Alemania, con el cierre nada menos de tres de las diez plantas que tiene Alemania, con recorte decenas de miles de puestos de trabajo. La caída de ventas. China está hundiendo el sector eléctrico con las renovables, las eólicas y el solar, y sus precios son mucho más competitivos que los nuestros. El sector primario con competencia desigual con terceros países, sin cláusulas espejo, menor rigor en condiciones, mano de obra más barata, etcétera.

Quiero decir que las gotas frías se documentan en Valencia desde el siglo XIV y sus efectos también eran devastadores. Hoy en día son más frecuentes por construcción en superficies inundables y en primeras líneas de costa, la erosión, también se tienen en cuenta la orografía. Hoy todo es cambio climático. La DANA, es decir, la gota fría —lo hemos estudiado creo que casi todos— ya la hubo en 1957 y afectó a Valencia. Y, ¿qué se hizo? Se modificó el cauce del río Turia. Por cierto, esta parte no ha sido afectada. Y hoy se ha impuesto el modelo talibán: destrucción de presas, edificios, todo incardinado, lógicamente, en esa memoria supuestamente histórica. Y afortunadamente, la geopolítica va a cambiar y volveremos, entendemos que va a volver a la normalidad y a la política del sentido común.

Desde Vox defendemos nuestra agricultura, ganadería, pesca, casa. Ellos son los primero que cuidan y velan por el medio ambiente, ya que viven en ese escenario. Apoyaremos la buena gestión del agua, la construcción de embalses, limpieza de nuestros ríos y no a las demoliciones. Hay que preservar nuestro paisaje como parte de nuestro patrimonio natural. Hay que asegurar nuestra soberanía energética. Hay que despolitizar los Consejos de Administración, cerrar las puertas giratorias de tantos expolíticos con sueldos millonarios. Hay que cerrar tantos chiringuitos puestos a dedo. Hay que prevenir, hay que planificar, hay que coordinar y hay que ser responsable. Lo hemos visto en Valencia, cómo dos administraciones se tiraban los tiestos a la cabeza y ninguno sabía nada de tanta incompetencia que se ha visto y de tanta administración que hay. Así se ha visto y el resultado es que lo han pagado los valencianos.

Siempre ha habido cambios, siempre. Siempre ha habido cambios. Y me gusta repasar lo que decía el famoso Heráclito de Éfeso, el Oscuro: «cuando te bañas en un río, nunca las aguas van a ser las mismas». Por tanto, todo fluye y todo va cambiando: la naturaleza y el ser humano. Hay una canción —decía Raimon, cantautor— que dice: «En mi país la lluvia no sabe llover» y, por tanto, en el año 2024 ha llovido más, ha llovido más antes, pero quizás no con tanta rapidez y eses ha sido uno de los problemas. Por tanto, y terminando, entendemos que son innecesarios tantos observatorios, escalones administrativos que no valen para nada, chiringuitos de todo tipo. Sí a un desarrollo sostenible, sí, pero dejando al lado el integrismo y fundamentalismo de la política que emana de los burócratas de Bruselas. Y sí hay alarma, no estoy de acuerdo que no hay una alarma, pero no climática, sino social. Hay pobreza, hay alarma económica y alarma política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Jiménez. Terminado el turno de los grupos parlamentarios, tiene a continuación la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de 10 minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muy bien. Yo creo que lo importante es lo que está por venir. Es decir, hoy hemos tratado de explicar cuál es la situación de este proceso de conformación de la Asamblea Ciudadana. Y efectivamente, confiamos en que, como se ha señalado, a partir del mes de enero se inicie el trabajo que dé como resultado ese informe que presentaremos también en sede parlamentaria en el mes de septiembre.

Creemos firmemente que la Ley de 2022 hay que tenerla presente para aquello de las velocidades o el momento en el que estamos, a pesar de que es una ley que se aprobó antes del verano del 2022, que efectivamente hubo un inicio de denuncia de inconstitucionalidad de la Ley en diferentes artículos, que hizo que se produjera un proceso de negociación con el Ministerio que culminó en los primeros meses del 2023 y, por lo tanto, durante todo ese periodo de tiempo no fue posible desarrollar una Ley que, lógicamente, no se sabía si iba a acabar en el Tribunal Constitucional, como finalmente ese proceso de negociación abierta entre las dos administraciones, permitió que no quedará esa ley empantanada, sino que pudiera desarrollar sus medidas.

Obviamente, vinieron las elecciones forales después y, a partir de ahí, el propio proceso de dinamización en este sentido. Nos parece importante, y lo decía en la primera intervención, el contenido de la ley. El hecho de que contara con ese respaldo también del conjunto de las

formaciones políticas de la Cámara, pero también, y yo creo que es un elemento relevante, esa gobernanza participativa porque, frente a una situación que exige medidas frente al cambio climático, que es algo que es más que obvio, estos días hemos podido conocer, por parte de los técnicos de diferentes instituciones cuál ha sido el grado de intensidad de la arena en Valencia precisamente como consecuencia del cambio climático, en qué medida se han intensificado efectivamente los daños, y yo creo que hablaban de un 13 %-15 % de mayor intensidad como consecuencia, de algo que es cierto y real, no una opinión de colectivos o de determinados agentes de la sociedad.

Por lo tanto, entendemos que es muy importante el proceso de conformación de la Asamblea, el proceso de selección de los equipos y, efectivamente, en esa primera reunión que se convocó con el grupo de expertos, hubo una representación no política —vamos a decir— del Departamento que fue consecuencia de que en esa fecha se nos convocó por otras administraciones a otras reuniones y tuvimos que repartirnos las personas que estamos aquí. Efectivamente, esta es una cuestión que nos parece de vital importancia para el Departamento y es una cuestión que se ha suscitado por el conjunto de la Cámara y, por lo tanto, el Departamento tienen la obligación de trabajar en este sentido.

Efectivamente, se invitó a dos empresas porque creíamos que la parte del equipo facilitador entendemos que es más una labor logística. No es una labor de contenidos, no es una labor técnica en cuanto a los temas de debate y nos parecía interesante que fuera una empresa navarra que tuviera experiencia en la materia, la que pudiera realizar este trabajo por parte de la empresa facilitadora. La diferencia de precio era muy importante, entre 15.000 y 45.000 euros. Más allá de que JPI sí que añadía ese planteamiento técnico, la diferencia económica en este caso también era determinante. Cualquiera de las dos empresas podía desarrollar este trabajo y, acerca del comentario que se le hizo a esa empresa que ofertaba una aportación económica más importante de que podríamos seguir contando con ellos, es porque creemos que esto no culmina en este proceso, sino que debe ser una herramienta que debe tener continuidad. Es cierto que en otras comunidades donde se ha implantado, la Asamblea se ha disuelto una vez desarrollado esa primera cuestión planteada. Desde el Departamento, por lo menos, y en su momento, cuando presentemos el informe, lógicamente será una de las cuestiones que planteemos al conjunto de la Cámara, pero nuestra idea sería que ese equipo, esa participación social que genera la propia conformación de la Asamblea, tenga continuidad en el futuro, en desarrollo de trabajos futuros con temas más concretos que puedan plantearse por el conjunto de la Cámara.

La aleatoriedad nos parecía muy importante y por eso, en esta segunda reunión ya con el grupo de expertos, analizamos el modelo de otras comunidades en las que se enviaba una carta a quince mil o veinte mil personas y de entre las personas que contestaban, por lo tanto, eran personas que de alguna manera había que seleccionar previamente. Se sorteaba las personas que iban a formar parte de la Asamblea, pero ya había de alguna manera, una cierta selección previa de cuál era la muestra la que se dirigía esa participación. Nosotros en este sentido, la fórmula que planteamos es más abierta porque queremos utilizar todos los mecanismos. Tenemos que hacer, efectivamente, una campaña de comunicación en medios a través de los ayuntamientos, a través de los grupos de acción local, a través de diferentes agentes para que haya un conocimiento de lo que se pretende en este caso y se anime a cualquier persona que

reúna los requisitos. No puede ser un representante político, evidentemente, pero cualquier persona de la ciudadanía, no aquellos preseleccionados, sino abierto absolutamente al conjunto de la ciudadanía para que formule su candidatura, y lógicamente se le piden los datos de procedencia, de edad, de residencia, de actividad económica, etcétera, para que podamos asignar a cada una de esas familias y con las limitaciones numéricas que cada una de ellas tenga mediante un sorteo obtengamos el resultado de esa composición. Insisto, de una forma lo más aleatoria posible, sin una participación en la selección a ese nivel.

Las personas que conforman el grupo de expertos hemos pretendido también que, además del género, otras cuestiones que hemos expresado también yo creo en la comparecencia: la experiencia, la participación en la en la propia Administración, el perfil desde la visión desde la Administración, la visión desde el mundo de la empresa, la visión desde los colectivos ecologistas. Es decir, queríamos diversidad también, porque queremos que en la Asamblea haya la máxima diversidad posible, la máxima participación y los equipos de expertos lógicamente puedan dar visiones ante las cuestiones que alimenten ese debate y tengamos unas propuestas en este sentido lo más abiertas posible y que puedan facilitar también las decisiones que tomemos en este en este terreno.

No he entendido bien la cuestión económica que planteaba de los ochocientos mil euros y la falta de ejecución. De los datos que nosotros manejamos y si descontamos los programas MRR que están dirigidos a convocatorias específicas, lo que es la gestión del Departamento, la ejecución, los datos de ejecución que tenemos a este respecto es que supera el noventa o noventa y pico por ciento. Pero bueno, si nos facilita esa pregunta, lo revisaremos de la mejor manera posible.

Quiero insistir en ese doble papel de grupo facilitador, como un equipo que va a trabajar más la logística, la dinámica de la Asamblea y del grupo de expertos, que lógicamente lo que van a trabajar van a ser más la formación primero y los contenidos después para el debate. Es una tarea en la que están trabajando ya en este en este momento. Evidentemente, a nosotros no nos gusta la política del Avestruz. Queremos enfrentar los problemas. Es evidente que hay un problema de cambio climático y que la solución pasa necesariamente por políticas concretas, por dinámicas, por cambios en las políticas, pero es fundamental la participación ciudadana, la información, la respuesta a la desinformación y a los bulos, y obviamente, cuanto mayor sea esa participación ciudadana en todos los procesos, también en la definición de las estrategias, yo creo que la respuesta tendrá una conciencia social y un respaldo mucho mayor. Por eso yo creo que esta herramienta es muy importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Ajustado al tiempo perfectamente, señor Consejero. Ya saben que, de acuerdo con el Reglamento, existe la posibilidad de abrir un segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Nadie va a hacer uso. Le damos las gracias al Consejero y al equipo por estar hoy en esta Comisión y, no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos).